

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE
Nº S-06245-20201111 "Servicio de mantenimiento integral de las sedes de la
CRTVE en Madrid-Cataluña"**

Al mencionado expediente han concurrido las siguientes empresas:

LOT	DENOMINACION LOTE/COMUNIDA	Empresa
1	MADRID	ACCIONA FACILITY SERVICES SAU
		CLECE SA
		EULEN SA
		LICUAS SA
		SACYR FACILITIES SA
		TECNOCONTROL SERVICIOS SA
2	CATALUÑA	ACCIONA FACILITY SERVICES SAU
		ELECOX INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS
		TECNOCONTROL SERVICIOS SA

CRITERIOS TÉCNICOS SUBJETIVOS DE VALORACIÓN

APARTADO 10 DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

Condiciones técnicas subjetivas: Máximo 25,5 puntos.

Se asignan **25,5 puntos de valoración técnica subjetiva cuantificables mediante juicio de valor**, en los que se valora principalmente la planificación temporal, el programa de mantenimiento sistemático, los planes propuestos para: la atención y resolución de problemas, el mantenimiento técnico-legal, el mantenimiento preventivo, las contingencias y visitas, todo ello de acuerdo con los servicios demandados en el Pliego Técnico. Además, se valora la mejora en el contenido de la relación del stock de los materiales propuestos.

Para la valoración del subcriterio 8 se tendrá en cuenta el dimensionamiento, contenido y calidad del stock de materiales detallados en la propuesta, siempre que guarden coherencia con los instalados en el Centro al que se presente oferta. El Anexo F del PPT fija una relación generalizada de materiales obligatorios con el fin de facilitar la resolución de las incidencias, atenderse a esta obligación se valorará con 0 (cero) puntos, proponer una mejora en la disponibilidad, calidad y contenido se valorará con hasta 2 puntos teniendo en cuenta el contenido de stock mejorado, la facilidad de su adquisición por proximidad o por acuerdos con distribuidores y la compatibilidad técnica con las instalaciones del centro.

Las valoraciones parciales serán entre 0 y 4,5 puntos, obteniendo la máxima puntuación las ofertas que con más detalle permitan valorar el ajuste de la propuesta en cuestión en relación a las

necesidades de mantenimiento que CRTVE describe en el pliego de prescripciones técnicas. CRTVE podrá otorgar el 0%, 25%, 50%, 75% o 100% de los puntos recogidos en la tabla.

A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios técnicos de adjudicación:

Criterios de valoración técnica subjetiva cuantificable mediante juicio de valor, SOBRE B1					
	Criterio	subcriterio	Puntos		
			Mínimo	Máximo	
A.-PLAN DE TRABAJOS APLICADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1.- Planificación temporal			0-4	
		Diagrama de GANTT	0-2		
		Descripción de la planificación	0-2		
	2.- Programa de mantenimiento sistemático:			0-3	
		Plan de mantenimiento Conductivo	0-1		
		Plan de mantenimiento Preventivo	0-1		
		Detalle de la prestación del servicio de colaboraciones técnicas	0-1		
	3.- Plan de atención y resolución de incidencias:			0-4	
		Descripción de procedimientos	0-1		
		Orden de prioridad de atención incidencias	0-1		
		Plan de seguimiento	0-1		
		Plan de compatibilidad con el resto de planes de mantenimiento	0-1		
	4.- Plan de mantenimiento técnico-legal:			0-3	
		Identificación de las normativas de aplicación	0-1		
		Protocolos de mantenimiento legal	0-1		
		Identificación de entidades de control, administraciones y organismos certificadores	0-1		
	5.- Plan de mantenimiento preventivo:			0-4,5	
		Organización de trabajo y recursos por actividades	0-2		
		Propuesta modelo de registros y formularios de actividad	1		
		Sistema de Gestión de Mantenimiento GMAO. Descripción del uso de este sistema en la operativa diaria del trabajo.	1,5		
	6.- Plan de contingencias.			0-4	
		Análisis de riesgos	0-1		
		Análisis de impacto sobre la actividad	0-1		
		Estrategias de continuidad y garantía de servicio	0-1		
		Brigada de emergencia a disposición 24 horas/365 días. Indicando teléfono de la misma	0-1		
	7.- Plan de Visitas a Unidades Informativas y centros emisores:			0-1	
		Planificación	0-0,5		
		Control de ejecución actividades finalizadas	0-0,5		
8.- Stock dematerial de trabajo (relación dematerial)			0-2		

Criterios seguidos para la evaluación de las ofertas:

PLAN DE TRABAJOS

1) Planificación temporal (Máximo 4 puntos)

Diagrama de GANTT. Máximo 2 puntos

Más valoración según se amplíe el grado de detalle del diagrama respecto a los requerimientos del pliego y se haga hincapié o alusión a la implementación y actualización de información en sistema GMAO/Gidisa

Descripción de la planificación. Máximo 2 puntos

Más valoración según se amplíe el grado de detalle de la planificación respecto a los requerimientos del pliego y se haga hincapié o alusión a la implementación y actualización de información en sistema GMAO/Gidisa

2) Programa de mantenimiento sistemático (Máximo 3 puntos)

Plan de mantenimiento Conductivo. Máximo 1 punto

Más valoración según se amplíe el grado de detalle respecto a los requerimientos del pliego. Propuesta de hoja de ruta de mantenimiento conductivo. Plan de mantenimiento conductivo y lectura de BMS.

Plan de mantenimiento Preventivo. Máximo 1 punto

Si no se ajusta a requerimiento de pliego no puntúa, si se ajusta, a más grado de detalle en realización de trabajos de mantenimiento preventivo, mayor puntuación. Se valora el incluir una propuesta de diagrama de Gantt con las instalaciones y operaciones del mantenimiento preventivo.

Detalle de la prestación del servicio de colaboraciones técnicas Máximo 1 punto

Máxima puntuación si se indica qué apoyo técnico de personal ofrecerá la empresa para realizar las labores de mantenimiento (oficina técnica, personal de puesta en marcha del servicio, subcontratas,...)

3) Plan de atención y resolución de incidencias (Máximo 4 puntos)

Descripción de procedimientos Máximo 1 punto

Mayor puntuación si se describen procedimientos detallados con flujos de cómo se procederá ante una incidencia.

Orden de prioridad de atención incidencias Máximo 1 punto

Máxima puntuación si se ajusta a requerimientos del pliego, niveles de criticidad y tiempos de respuesta y ejecución por tipología de sede.

Plan de seguimiento. Máximo 1 punto

Mayor puntuación según se clarifique cómo será el proceso que se llevará a cabo ante incidencias, desde que tienen lugar, hasta su resolución (registro, formularios, calidad de la información, automatización, acceso, comunicación, frecuencias, ...).

Plan de compatibilidad con el resto de planes de mantenimiento. Máximo 1 punto

Máxima puntuación si se indica cómo se gestionará una incidencia en paralelo a los planes de mantenimiento. A mayor detalle, mayor puntuación.

4) Plan de mantenimiento técnico-legal (Máximo 3 puntos)

Identificación de las normativas de aplicación. Máximo 1 punto

Mayor puntuación a mayor detalle y claridad al identificar la normativa de aplicación y su periodicidad.

Protocolos de mantenimiento legal. Máximo 1 punto

Mayor puntuación a mayor claridad al indicar cómo se va llevar a cabo el mantenimiento técnico legal de las instalaciones que lo requieran.

Identificación de entidades de control, administraciones y organismos certificadores. Máximo 1 punto

Puntuación máxima si se indican las empresas que llevarán a cabo el mantenimiento técnico legal.

5) Plan de mantenimiento preventivo (Máximo 4,5 puntos)

Organización de trabajo y recursos por actividades. Máximo 2 puntos

Máxima puntuación a mayor detalle en la explicación de cómo se llevará a cabo el mantenimiento preventivo (gamas de mantenimiento con actividades, gráfico con flujo de actividades por centro de trabajo, recursos que se van a usar, etc)

Propuesta modelo de registros y formularios de actividad. Máximo 1 punto

Máxima puntuación a mayor detalle de modelos de registro y formularios de cómo se va a llevar a cabo el mantenimiento preventivo. Se valora la adaptación de los registros y formularios a un sistema GMAO

Sistema de Gestión de Mantenimiento GMAO. Máximo 1,5 puntos

Se dará la máxima puntuación si se indica cómo se llevará a cabo la implementación específica del sistema de gestión de CRTVE (Gidisa/GMAO) y si la empresa tiene disponibles dispositivos que registren datos que se puedan visualizar en tiempo real (tablet, móvil, etc) y que faciliten la gestión de los trabajos de mantenimiento a través de un GMAO

6) Plan de contingencias (Máximo 4 puntos)

Análisis de riesgos. Máximo 1 punto

Mayor puntuación según se detallen los riesgos relacionados con las instalaciones presentes en los edificios de CRTVE.

Análisis de impacto sobre la actividad. Máximo 1 punto

Máxima puntuación si se indica cómo afecta la contingencia a la actividad desarrollada por CRTVE.

Estrategias de continuidad y garantía de servicio. Máximo 1 punto

Se dará la máxima puntuación si se indica cómo se procederá ante contingencias para que no se vea afectado el servicio que realiza CRTVE.

Brigada de emergencia a disposición 24 horas/365 días. Máximo 1 punto

Máxima puntuación si ante contingencias la empresa tiene a disposición de CRTVE una brigada de emergencia 24horas/365 días

7) Plan de Visitas a Unidades Informativas y centros emisores (Máximo 1 puntos)

Planificación. Máximo 0.5 puntos

Se dará la puntuación máxima si se presenta diagrama, esquema detallado o documento similar con planificación de visitas, indicando las distintas unidades informativas y centros emisores, detallando el procedimiento de las visitas.

Control de ejecución actividades finalizadas. Máximo 0.5 puntos

Máxima puntuación según se aporte más grado de detalle de la información, más número de registros y mejor información sistematizada. Se valor la incorporación de un sistema GMAO en el control de la ejecución

8) Stock de material de trabajo (Máximo 2 puntos)

Se dará la puntuación máxima si se mejora el stock contenido en el pliego técnico, siendo compatible con las instalaciones de CRTVE, y además se indican acuerdos con distribuidores o facilidad de adquisición por proximidad.

LOTE 1 MADRID

Del mencionado lote han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESA
ACCIONA FACILITY SERVICES SAU
CLECE SA
EULEN SA
LICUAS SA
SACYR FACILITIES SA
TECNOCONTROL SERVICIOS SA

CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

El criterio de calificación técnica ha consistido en analizar las especificaciones de la oferta con respecto a las del Pliego de Condiciones Técnicas, resultando la puntuación siguiente:

	PLAN DE TRABAJOS							STOCK DE MATERIAL	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL DE PUNTOS (25,5)
	1.PLANIFICACIÓN TEMPORAL	2.PROGRAMA DE MTO SISTEMÁTICO	3.PLAN ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN INCIDENCIAS	4.PLAN MTO TEC-LEGAL	5.PLAN MTO PREVENTIVO	6.PLAN CONTINGENCIAS	7.PLAN VISITAS A UI Y CE			
1 MADRID										
ACCIONA	4,00	3,00	4,00	3,00	4,50	4,00	1,00	1,00	24,50	96,08%
CLECE	3,00	2,50	3,25	3,00	4,00	3,25	0,75	1,00	20,75	81,37%
EULEN	3,50	2,50	3,50	3,00	3,50	3,00	0,75	2,00	21,75	85,29%
LICUAS	0,50	1,00	0,25	1,50	1,50	1,50	0,50	1,00	7,75	30,39%
SACYR FACILITIES	2,00	1,75	4,00	3,00	4,00	3,50	1,00	2,00	21,25	83,33%
TECNOCONTROL	4,00	2,50	3,25	2,25	4,00	3,50	0,75	1,00	21,25	83,33%

LOTE 2 CATALUÑA

Del mencionado lote han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESA
ACCIONA FACILITY SERVICES SAU
ELECOX INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS
TECNOCONTROL SERVICIOS SA

CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

El criterio de calificación técnica ha consistido en analizar las especificaciones de la oferta con respecto a las del Pliego de Condiciones Técnicas, resultando la puntuación siguiente:

	PLAN DE TRABAJOS							STOCK DE MATERIAL	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL DE PUNTOS (25,5)
	1.PLANIFICACIÓN TEMPORAL	2.PROGRAMA DE MTO SISTEMÁTICO	3.PLAN ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN INCIDENCIAS	4.PLAN MTO TEC-LEGAL	5.PLAN MTO PREVENTIVO	6.PLAN CONTINGENCIAS	7.PLAN VISITAS A UI Y CE			
2 CATALUÑA										
ACCIONA	4,00	3,00	4,00	3,00	4,50	4,00	1,00	1,00	24,50	96,08%
ELECOX	4,00	2,00	4,00	2,50	3,50	3,00	1,00	1,00	21,00	82,35%
TECNOCONTROL	4,00	2,50	3,25	2,25	4,00	3,50	0,75	1,00	21,25	83,33%

Los resúmenes de puntuación de apartados "Calificación técnica de las ofertas" correspondientes a ambos lotes se obtienen totalizando por criterio la puntuación de cada subcriterio, según la tabla detalle de puntos máximos "Criterios técnicos subjetivos de valoración" incluida en este informe.

Para obtener la puntuación de cada subcriterio se han aplicado los porcentajes de 0 %, 25 %, 50 %, 75 % y 100 % sobre puntuación máxima de cada subcriterio previstos en el apartado 10 CRITERIOS DE VALORACION del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales.